

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de: Modificación de línea de media tensión 13,2 (20) KV "20-Castejón" entre "STR Soria-Este" (4785) y apoyo nº 27 para ampliación de potencia del Hospital de Soria (Soria). Expte 10.192 55/2012.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Modificación de línea de media tensión 13,2 (20) KV "20-Castejón" entre "STR Soria-Este" (4785) y apoyo nº 27 para ampliación de potencia del Hospital de Soria (Soria), cuyas características principales son las siguientes

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U

b) *Objeto:* Mejora en la calidad del suministro.

c) *Características:*

- Línea subterránea de media tensión 13,2 KV:

Conductor HEPR-Z1(S) 1 x 240 mm² K

Origen: Nuevas terminales en bastidor existente de posición "20-Castejón" de STR "Soria-Este"

Final: Nuevas terminales en apoyo nº 1 de línea "20 Castejón".

Longitud: 92 m. aproximadamente

- Línea aérea de media tensión 13,2 KV:

Simple circuito con conductor desnudo tipo 100-A1/S1 A

Origen: Apoyo nº 15 existente.

Final: Apoyo nº 27 existente.

Longitud: 865 m.

d) *Presupuesto:* 7.762,53 euros.

e) *Relación afectados:* Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 113

Miércoles, 3 de Octubre de 2012

bre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

ANEXO

T.M. DE SORIA

Nº	Pol.	Parc.	Long ten- dido m	Servidumbre de vuelo (m ²)	Serv. de paso (m ²)	Apoyo Nº	Sup. apo- yo (m ²)	Apoyos a eliminar con Nº	Propietario	Naturaleza	Paraje
1	34	23	135	540	1890			16	CARLOS SIEGRIST FERNANDEZ	RUSTICO-AGRARIO	CERRO CASTEJON
2	34	28	124	494966	1736	23829	1,96	17,18	HEREDEROS DE JOSE PEDRO ARRIBAS BORQUE	RUSTICO-AGRARIO	CERRO CASTEJON
3	34	9000	16	64	224				MINISTERIO DE FOMENTO	CARRETERA	CTRA. N-111
4	33	237	19	76	266				SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	VIA PECUARIA	CAÑADA REAL SORIANA
5	33	9012	36	144	504			19	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO	CAUCE	ARROYO FUENTE DEL REY
6	33	230	2	8	28				INMACULADA, JOSE MARIA, MILAGROS, MIGUEL ANGEL, Mª NIEVES, JESUS, Mª PILAR HERNANDEZ MEDRANO Y ANGEL, Mª CARMEN, Mª ANGELES, Mª ASUNCIÓN CECILIA Y Mª MILAGROS HERNÁNDEZ GONZALEZ	RUSTICO-AGRARIO	STA. BARBARA
7	33	229	10	40	140				JUANA BALLESTEROS ALONSO DE CELADA, FELIPE Y FRANCISCO RUIZ TURON, EMILIO RUIZ SASTRE Y RINA MEDINA RIVERA	RUSTICO-AGRARIO	FUENTE DEL REY
8	33	228	98	392	1372	23830	1,96	20	HNOS RUBIO CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	RUSTICO-AGRARIO	FUENTE DEL REY
9	33	227	80	320	1120			21	MADERA Y MEDIO NATURAL, S.L.	RUSTICO-AGRARIO	FUENTE DEL REY
10	33	226	91	364	1274	23831	0,49	22	URBANO CASCANTE HERNADNEZ	RUSTICO-AGRARIO	FUENTE DEL REY
11	33	225	47	188	658	23832	0,25	23	FRANCISCA GÁLVEZ MARTÍNEZ, Mª PILAR Y Mª JOSÉ LÁZARO GONZALO	RUSTICO-AGRARIO	FUENTE DEL REY
12	33	224	98	392	1372	23832 y 23833	2,41	24 Y 25	JOSÉ MARÍA GONZALO GARCIA	RUSTICO-AGRARIO	FUENTE DEL REY
13	33	290	51	204	714	23833	2,16	26	ELENA RAMÓN AZNAR	RUSTICO-AGRARIO	C. SOLANA
14	33	289	27	108	378			26	AUTORA TERESA RAMÓN AZNAR	RUSTICO-AGRARIO	C. SOLANA
15	33	288	24	96	336				JOSE RICARDO RAMÓN AZNAR	RUSTICO-AGRARIO	C. SOLANA
16	33	80003	7	28	98				AYUNTAMIENTO DE SORIA	CAMINO	CAMINO SOLANA

BOPSO-113-03102012

Soria, 7 de agosto de 2012.– La Jefa del Servicio Territorial, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria.

2191